

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en la calle Gerardo Diego, número 4, de Almazán, consistente en local comercial en planta baja, de 145 metros 27 decímetros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1.444, libro 74, folio 212, finca número 7.917.

Tasada en 15.979.700 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, declarada en rebeldía.

Dado en Guadalajara a 30 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—4.380.

### GUADALAJARA

#### Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 371/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don Santiago Morales Ríos y doña Isabel Joaquina Vaca Chaves, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 180600018037198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5.—Vivienda sita en planta primera del bloque 3, señalada con el número 5, a la izquierda subiendo por la escalera y frente derecha mirada desde la calle de la Noguera; mirada desde ella linda: Derecha, la vivienda frente izquierda de esta planta, en el bloque 2; izquierda, hueco de escalera, rellano y la otra vivienda de esta planta y bloque; fondo, rellano y vuelo de zona sin edificar al fondo del conjunto, y frente, vuelo de zona sin edificar al frente del conjunto. Tiene una superficie útil de 57,18 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo distribuidor, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina con tendedero. Le corresponde como anejo un espacio destinado a aparcamiento en la superficie situado en la planta de soportal, en la vertical de este bloque, señalado con el número 5, con una superficie de 13,43 metros cuadrados, que linda, mirando desde su acceso: Derecha, el número 21; izquierda, el número 4, fondo, el número 22, y frente, zona sin edificar al fondo del conjunto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.549, folio 57, libro 142, finca número 12.481, inscripción segunda, sita en el término municipal de Azuqueca de Henares.

Tipo de subasta: 12.480.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 22 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—4.373.

### IGUALADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada, procedimiento 0094/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19169, tercera columna, base tercera, en la fecha de celebración de la tercera subasta, donde dice: «... 11 de marzo de 1999, ...», debe decir: «... 12 de marzo de 1999, ...».—62.729 CO.

### ILLESCAS

#### Edicto. Cédula de notificación

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hace saber: Que en fecha 28 de enero de 1999, en expediente de quiebra número 98/1997 que se sigue frente a «Descuento Diario, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia en la que se acuerda la convocatoria de Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas. Cuiden los Síndicos de circular a todos los acreedores conocidos. Sirva el presente edicto de notificación en forma a todos los acreedores desconocidos.

Dado en Illescas a 19 de enero de 1999.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—4.385.

### JAÉN

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 343/1999, a instancia del Procurador señor Mediano Aponte, en nombre y representación de «Promociones Valderrama, Sociedad Anónima», contra don Manuel Pacheco Téllez, doña Josefa Castillo Anguita y doña María del Carmen Castillo Anguita, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 15.030.000 pesetas, la finca número 3.096; 7.525.000 pesetas, la finca número 3.097, y 7.515.000 pesetas, la finca número 3.098, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza de la Constitución, 7, de Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2053, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

#### Bienes objeto de subastas

1. Nave industrial sita en la calle Sebastián Martínez, número 2, con línea de fachada de 13,65 metros, y de fondo, por la derecha, 35 metros, y por la izquierda, 39,65 metros. Forma un polígono irregular con superficie total de 595 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, naves de otros propietarios y predio llamado «El Portón»; izquierda, la que a continuación se describe, y espaldada, predio de don Antonio y doña Josefa Vázquez de la Torre y el llamado «El Portón». Inscripción:

Al tomo 1.799, libro 38, folio 10, finca 3.096 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

2. Nave industrial sita en la calle Sebastián Martínez, número 4, con línea de fachada 6,95 metros, y fondo, por la derecha, 39,60 metros, y por la izquierda, 35,45 metros. Forma un polígono irregular con superficie total de 262 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, la antes descrita; izquierda, la que a continuación se describe, y espalda, predio de don Antonio y doña Josefa Vázquez de la Torre. Inscripción: Al tomo 1.799, libro 38, folio 12, finca 3.097 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

3. Nave industrial sita en la calle Sebastián Martínez, número 6, con línea de fachada quebrada de 4,9 metros y 5,70 metros, o sea, en total 10,60 metros, y fondo, por la derecha, 35,80 metros, y por la izquierda, 23,90 metros. Forma un polígono irregular con superficie total de 553 metros 57 decímetros cuadrados, de los que 74 metros 10 decímetros cuadrados están ocupados por la nave construida y el resto destinado a patios, uno con 455,71 y otro con 23,76 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, la antes descrita al número 2; izquierda, predio de don Antonio Jiménez Cobo, y espalda, patio y edificio de don Antonio y doña Josefa Vázquez de la Torre. Inscripción: Al tomo 1.799, libro 38, folio 14, finca 3.098 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén.

Y para que sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4245.

#### JUMILLA

##### Edicto

Doña Julia Fresneda Andrés, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Jumilla, con esta fecha, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de don Ginés López Gea, representado por la Procuradora doña María Dolores Ortega Carcelén, contra don Aparicio Cutillas Torres y doña Isabel Navarro Verdú, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 55 del tomo 1.584, libro 677 de Jumilla, inscripciones primera y segunda, finca número 18.822, sita en la calle Jacinto Benavente, número 37, de Jumilla, orientada al sur; se compone de planta baja, planta alta primera, patio, cochera y otros departamentos, ocupando una superficie de 85 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, de don Pascual Torres Ramos; izquierda, de don Juan Miguel García Arenas, y espalda, de don José Olivares Tomás y don Francisco López González.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 9.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de abril de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Jumilla a 12 de enero de 1999.—La Juez, Julia Fresneda Andrés.—El Secretario.—4.340.

#### LINARES

##### Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 327/1994, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Manuel Cruz Mora y doña Manuela Arenas Pascual, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que, con su valor de tasación, al final se describirán, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 22 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de tasación.

A prevención de que no haya postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda, se señala para la tercera subasta el día 24 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, ésta sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—En las subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en las subastas, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en el Juzgado resguardo de ingreso.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose la consignación indicada en la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Que la titulación o, en su caso, certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si cualquiera de los días señalados para las subastas coincidiese en sábado o festivo, se enten-

derá que las mismas se celebrarán en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación al demandado, caso de hallarse en ignorado paradero.

#### Bienes que se sacan a subasta

Casa marcada con el número 10 de la calle Andújar, de Bailén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina al tomo 962, libro 311 de Bailén, folio 109, finca número 17.933. Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.233.000 pesetas.

Vehículo marca «Renault», modelo R-Express, matrícula J-1976-K. Valorada a efectos de subasta en la suma de 175.000 pesetas.

Vehículo marca «Renault», modelo DG-320.26, matrícula J-7231-N, tipo camión caja. Valorado a efectos de subasta en la suma de 2.500.000 pesetas.

Dado en Linares a 13 de enero de 1999.—La Juez de Primera Instancia, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—4.357.

#### LINARES

##### Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 228/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Martín León Mahedero y doña África Montesinos Vázquez de la Torre, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala el día 6 de abril de 1999, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 6.000.000 de pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de la subasta fuere inhábil o sábado, aquéllas tendrán lugar a la hora fijada del siguiente día hábil.

#### Finca objeto de subasta

Piso para vivienda tipo A, situado en la planta 2.ª derecha, subiendo, de una casa marcada con los números 7 y 9 de la calle Santa Engracia, de Linares. Tiene su acceso por el portal señalado con el número 7. Tiene una superficie construida de 166 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, sala, estar, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Derecha, el piso número 6; izquier-